

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

22595 *Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Matemáticas.*

Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la medalla número 67, de nueva creación estatutaria, perteneciente a la Sección de Ciencias Matemáticas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 29 de octubre de 2025 se acordó convocar su provisión en el área científica de Inteligencia Artificial, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios o Supernumerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Matemáticas.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta un *curriculum vitae* completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

Madrid, 29 de octubre de 2025.—El Secretario General, José Bonet Solves.